



**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
COOPERACIÓN ESPAÑOLA**

EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN

ENTRE EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL EN NOMBRE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y ASOCIACIÓN BALAM ONG.

PROGRAMA: "FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN GUATEMALA", GTM-019-B.

TERMINOS DE REFERENCIA

Para la Contratación de los Servicios de Consultoría de un Técnico de Campo en Gobernanza (Gestor (a) de Cuencas), asignado a la cuenca del Río La Pasión, en el marco del programa Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Guatemala.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

| | | |
|---------------------------------|---|-------------|
| Título de la Intervención | FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN GUATEMALA | Código FCAS |
| | | GTM-019-B |
| País | GUATEMALA | |
| Área Geográfica de Intervención | Guatemala / departamentos de Petén y Alta Verapaz / municipios de las cuencas de los ríos San Pedro y La Pasión | |
| Entidad Beneficiaria FINAL | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala (MARN) | |
| Entidad Ejecutora BENEFICIARIA | Asociación Balam ONG de servicios, investigación, generación de ingresos desde lo local, fortalecimiento institucional, medio ambiente y formación ciudadana. | |



CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO | 1 |
| 2. ANTECEDENTES..... | 3 |
| 3. RESUMEN DEL PROGRAMA..... | 4 |
| 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN..... | 6 |
| 5. RESULTADO DEL PROGRAMA ASOCIADO A LA CONTRATACIÓN | 6 |
| 6. PERFIL REQUERIDO | 7 |
| 6.1. Perfil Técnico (hombre o mujer): | 7 |
| 7. RESPONSABILIDADES GENERALES A DESARROLLAR..... | 8 |
| 8. CRITERIO DE ELEGIBILIDAD | 9 |
| 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS..... | 10 |
| 10. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR | 10 |
| 11. RETRIBUCION SALARIAL | 11 |
| 12. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO | 11 |
| 12.1. Plazo | 11 |
| 12.2. Requisitos del contrato..... | 11 |
| 12.3. Formas de pago..... | 12 |
| 12.4. Ubicación de Acciones del Programa..... | 12 |

2. ANTECEDENTES

El manejo de cuencas en Guatemala presenta muchos retos y desafíos que parten de la necesidad del fortalecimiento de las normativas existentes que regulen el manejo integral de estas, y que contribuyan a su protección y la recuperación de sus áreas degradadas ambientalmente. Actualmente, la poca participación de los actores locales y limitada diversidad de participación de sectores, las insuficientes alianzas estratégicas en el territorio, que, aunado a la débil capacidad de las instituciones rectoras del Gobierno y las municipalidades, repercute en la protección, gestión y uso de las fuentes hídricas afectando ambiental, social y económicamente el mejoramiento de calidad de vida de las poblaciones locales.

Mediante el Programa Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Guatemala, GTM-019-B, financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID), ejecutado por la Asociación BALAM ONG, se espera apoyar con el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 19-2021 que establece las disposiciones para la protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Guatemala, a través del establecimiento de marcos normativos para su implementación a nivel nacional, así como acciones a nivel territorial que fortalezcan las capacidades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y otros actores clave locales para mejorar la gestión de las cuencas y de los recursos hídricos.

De manera directa se pretende beneficiar al MARN con instrumentos normativos y técnicos para la Gestión Integral del Recurso Hídrico en el país. Además, se pretende ejemplificar acciones de Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH) en dos cuencas importantes, con la elaboración de sus Planes de Protección y Conservación de Cuencas (PPCC), la creación de Mesas Técnicas de Cuencas para su Gestión Integral y el desarrollo de actividades piloto priorizadas a nivel territorial.

El enfoque geográfico de la intervención del Programa son las cuencas de los ríos San Pedro y La Pasión, y la subcuenca del Lago Petén Itzá. Estas cuencas hidrográficas son dos de las más grandes del país, poseen la mayor recarga hídrica de Petén, y tienen importancia estratégica para Guatemala. Se espera que el programa beneficiará de manera directa a 13 municipios del departamento de Petén y 7 de Alta Verapaz, y a un estimado de 243,282 personas (MARN, 2023).

En este programa se apoyará con el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Gubernativo 19-2021 a nivel nacional, se generarán normas técnicas alrededor de dicho acuerdo y su aplicación a nivel territorial. Además, se fortalecerán las capacidades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y otros actores clave locales para mejorar la gestión integral de las cuencas y de los recursos hídricos.

Bajo el contexto anterior, se elaboró un Plan Operativo General (POG) y Plan Operativo Anual (POA) Año 1 para el programa, el cual establece la contratación de un técnico de Campo en Gobernanza

(Gestor (a) de Cuenca), asignado (a) a la cuenca del río La Pasión, mismo que tendrá a su cargo, desarrollar el trabajo de campo, logístico y de acompañamiento, especialmente en el proceso de identificación de usuarios y actores clave locales, para la conformación de las mesas técnicas de cuencas, con base a lo establecido en Acuerdo Gubernativo 19-2021. En el mismo orden de ideas, El Plan Operativo General, establece la disposición técnica y financiera para la selección y contratación del citado Técnico de Campo en Gobernanza para la ejecución del Plan.

3. RESUMEN DEL PROGRAMA

El Programa está orientado a apoyar la implementación del Acuerdo Gubernativo 19-2021, el cual surge de la necesidad de propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico entre el Estado y las municipalidades a través de acciones que prevengan la contaminación del medio ambiente y mantengan un equilibrio ecológico. El objetivo general del Acuerdo es promover la protección y conservación de cuencas hidrográficas para la República de Guatemala, y establece pautas para el manejo de cuencas a través de las siguientes acciones:

- Apoyo logístico y asesoría técnica al Viceministerio del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para la revisión, actualización y finalización del Normativo para el funcionamiento de las Mesas Técnicas para la Gestión de Cuencas.
- Apoyo logístico y asesoría técnica al Viceministerio del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en su proceso de revisión, actualización y finalización de documentos referidos a la propuesta de Política Nacional del Recurso Hídrico.
- Apoyar en el diagnóstico territorial que caracterice las cuencas, lo cual incluye análisis de problemáticas y sus causas, consecuencias y potenciales soluciones, con la participación de comunidades, autoridades indígenas y actores locales, la academia, ONG nacionales e internacionales y agencias de gobierno.
- Brindar apoyo en el establecimiento de mesas técnicas de cuencas para la gestión integral de la cuenca con la participación de grupos de usuarios inscritos, autoridades para coordinar acciones de protección y conservación de recursos hídricos, con base en plataformas de gobernanza ya existentes.
- Apoyar el proceso de elaboración de Planes de Protección y Conservación de Cuencas y el fortalecimiento de capacidades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para su implementación.
- Brindar apoyo en el fortalecimiento de la gestión territorial de las Cuencas Hidrográficas del río San Pedro y río La Pasión, a través de la mejora de capacidades técnicas y gerenciales de los actores que participan en las mesas técnicas de cuencas del río San Pedro y río La Pasión, para lo cual se propone un plan de fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión de cuencas, traducido en la implementación de procesos de capacitación y formación en la Gestión Integrada de Recursos Hídricos.



3.1. Beneficiarios de la intervención

A nivel territorial los beneficiarios corresponderán al personal técnico del MARN, de la Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá (AMPI), de las oficinas regionales y subregionales del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), de la Mancomunidad de Municipios del sur de Petén y de la Mancomunidad del Lago Petén Itzá; los beneficiarios considerarán a los gobiernos locales de 20 municipios de la cuenca de los ríos San Pedro y La Pasión en el departamento de Petén y Alta Verapaz, principalmente a personal técnico de las Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), Oficinas Municipales Forestales, las Direcciones Municipales de la Mujer y Comités u Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS).

Durante la fase de elaboración del Plan Operativo General (POG), se realizó un análisis detallado de usuarios locales, como por ejemplo municipalidades, COCODEs, COMUDEs, y otras estructuras de gobernanza locales que considera la inclusión de grupos vulnerables de la sociedad (como pueblos indígenas, mujeres y personas con discapacidad), para afinar la métrica de estos indicadores. Como conclusión se puede mencionar que la población beneficiada con el programa, será la que se establece en los territorios de las cuencas del Río San Pedro y La Pasión, las cuales cuenta con características definidas en cuanto al contexto social y cultural, pero sobre todo, existe un aparato institucional que brinda servicios públicos a esa población y que en determinado momento puede ser el mecanismo de gobernanza y actuación respecto de la conformación de las Mesas Técnicas de Cuencas y la implementación de los planes de manejo y conservación de cuencas.

- **Beneficiarios indirectos:** Teniendo en cuenta que una de las finalidades del Programa es fortalecer al MARN en la elaboración de reglamentos y acciones de manejo de cuencas, los beneficiarios serían todos los usuarios, aproximadamente 243,282 personas, de las cuencas de los ríos San Pedro y La Pasión, correspondientes a 126,507 hombres y 116,775 mujeres, (cálculo elaborado a partir de INE, 2018).
- **Beneficiarios directos:** Los beneficiarios directos son aquellas personas que participan directamente en el Programa, incluyendo a BALAM como entidad ejecutora. A nivel institucional serán: aproximadamente 80 funcionarios técnicos del MARN del: Viceministerio del Agua, Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático y Viceministerio de Ambiente del MARN, gobiernos municipales, AMPI, CONAP y otros actores relevantes, correspondientes a distintas direcciones de los departamentos de Petén y Alta Verapaz.

Objetivos de la intervención

Se pretende dotar a Guatemala de instrumentos normativos y técnicos de gestión para asegurar la gobernanza del agua en el país. Así mismo se plantea ejemplificar para dos cuencas importantes de Guatemala, mediante la elaboración de sus Planes de Protección y Manejo de Cuencas, la creación de mesas técnicas de cuencas para la gestión de cuencas hidrográficas y la implementación de acciones piloto y priorizadas sobre el territorio. Se toma como punto de partida las cuencas de La

Pasión y San Pedro, por ser dos de las cuencas con mayor área geográfica, estratégicas en términos económicos, culturales, ecológicos y con alto producción de recursos hídricos e hidrobiológicos, además por ser complejas en términos de gobernanza y por su carácter e importancia internacional.

- **Objetivo General (OG):** Fortalecer la gestión del recurso hídrico en Guatemala.
- **Objetivo Específico (OE):** Desarrollar la propuesta de normativa y técnica para la gestión de cuencas para el país y tomar como punto de partida el establecimiento de procesos de gobernanza y fortalecimiento institucional en dos cuencas priorizadas.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con los servicios de un Técnico de Campo en Gobernanza (Gestor (a) de Cuenca), asignado (a) a la cuenca del río La Pasión, quien brindará apoyo en el trabajo y acompañamiento técnico en campo dentro del territorio de dicha cuenca hidrográfica. Tendrá bajo su responsabilidad mantener una relación directa con los actores de la mesa técnica de cuenca, coordinará las acciones en campo en apoyo al Viceministerio del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, (Vda-MARN), para el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 19-2021; asimismo, apoyará el trabajo a desarrollar por los consultores encargados de la caracterización, diagnóstico y elaboración del Plan de Protección y Conservación de Cuenca.

5. RESULTADO DEL PROGRAMA ASOCIADO A LA CONTRATACIÓN

Fortalecida la implementación del Acuerdo Gubernativo 19-2021 en dos cuencas hidrográficas de importancia, a fin de ejemplificar e iniciar procesos de gobernanza en la Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

5.1. Producto 1 asociado a la contratación.

Conformación de la Mesa Técnica de Cuenca del río La Pasión.

5.1.1. Actividades previstas:

- Brindar asistencia y acompañamiento territorial al MARN para la conformación y funcionamiento de la Mesa Técnica de Cuenca.
- Identificación y priorización de actores clave del territorio para fuentes de información con la herramienta validada del Viceministerio del Agua.
- Acompañamiento a la caracterización y diagnóstico de la cuenca del río La Pasión en función a los establecido en el AG 19-2021.
- Apoyo logístico para la elaboración de jornadas de socialización de los avances (Caracterización y Diagnóstico) y reunión para conformación de la Mesa Técnica de Cuenca.

- Apoyo logístico y acciones de coordinación para la elaboración de Reuniones de la Mesa Técnica de Cuenca para la coordinación y consenso de acciones de GIRH.

5.2. Producto 2 asociado a la contratación.

Plan de Protección y Conservación de Cuencas del río La Pasión, elaborados y en implementación

5.2.1. Actividades previstas:

- Apoyo logístico para la elaboración del Plan de Protección y Conservación de Cuencas (PPCC) para la cuenca del río La Pasión en función de lo establecido en el capítulo III, artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 19-2021.
- Apoyo logístico y acciones de coordinación para la realización de talleres locales de presentación y socialización del Plan de Protección y Conservación de Cuenca de la cuenca del río La Pasión, aprobado por el MARN.
- Apoyo logístico y actividades de coordinación para la implementación de acciones priorizadas en el Plan de Protección y Conservación de Cuenca del río La Pasión.
- Colaboración y acompañamiento en la elaboración e implementación de una Estrategia de comunicación y sensibilización en el proceso de elaboración e implementación del Plan de Protección y Conservación de la Cuenca del río La Pasión, incluyendo la edición diseño e impresión de los productos, aprobados por el MARN, en colaboración y coordinación con el departamento de comunicación social del Ministerio.

6. PERFIL REQUERIDO

6.1. Perfil Técnico (hombre o mujer):

- Pensum cerrado en las carreras universitarias: Ingeniería Agronómica, Ambiental, Forestal, Administración de Tierras u otras afines.
- Sólida experiencia en la integración de enfoques de género y pertinencia cultural en proyectos y programas.
- Destacadas habilidades interpersonales, con capacidad comprobada para articularse y colaborar eficazmente con diversos grupos de interés.
- Amplia experiencia en la planificación estratégica, gestión operativa y coordinación de actividades.
- Experiencia comprobable en trabajo de campo, desarrollando acciones similares.
- Conocimiento del territorio, contexto y dinámica del área de la cuenca del río La Pasión.
- Experiencia en organización comunitaria y procesos de gobernanza con enfoque cultural, preferentemente con dominio del idioma Q'eqchi'.
- Experiencia comprobable en trabajo de campo con proyectos financiados por la Cooperación Internacional.

- Capacidad comprobable en la elaboración de informes técnicos.
- Disponibilidad para movilizarse en el área de la cuenca del río La Pasión.
- Manejo de paquete de Office, Word, Excel, PowerPoint, otros.
- Manejo Básico de Sistemas de información Geográfica.
- Capacidad de adaptación para el cumplimiento de tareas en tiempo y forma con base a planes y cronogramas de trabajo.

7. RESPONSABILIDADES GENERALES A DESARROLLAR

Será el responsable de apoyar el seguimiento a las actividades de campo en el área de la cuenca del río La Pasión, tendrá una relación directa con los actores y miembros de la mesa técnica de la cuenca del río La Pasión, identificando y seleccionando líderes que puedan integrarse a dicha mesa de trabajo, convocándolos y organizándolos para hacer efectiva su participación en el proceso de protección y conservación de dicha cuenca. Brindará acompañamiento en campo al Viceministerio del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, especialmente en el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 19-2021, eventualmente acompañará en campo a los consultores contratados para la elaboración del Plan de Protección y Conservación de Cuencas, en el marco del Programa Fortalecimiento a la Gobernanza y la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Guatemala.

A continuación, se listan las principales funciones del consultor (a):

a) Planificación Técnica

- Elaborar planes de trabajo mensuales sobre las actividades a desarrollar en el área de la cuenca del río La Pasión, especialmente respecto de la Mesa Técnica de Cuenca.
- Elaborar informes mensuales de implementación y supervisión de actividades desarrolladas en el área de la cuenca del río La Pasión, especialmente respecto de la Mesa Técnica de Cuenca y enmarcadas en el Plan de Protección y Conservación de Cuenca.
- Coordinar el levantamiento del inventario de usuarios de cuenca con base a los procedimientos administrativos generados por el MARN.
- Apoyar al Coordinador de Cuencas del Viceministerio del Agua del MARN, para promover las convocatorias para los diferentes actividades y procesos a realizarse dentro de la cuenca.
- Participar en las reuniones del equipo de Gestión del Programa “Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Guatemala” (GTM-019-B) para la elaboración de los planes de trabajo y seguimiento en campo de las actividades de dicho Programa.

b) Gestiones de seguimiento

- Desarrollar visitas de coordinación en campo con actores institucionales y líderes comunitarios dentro del territorio de la cuenca del río La Pasión o vinculados a ella.
- Preparar informes técnicos de avances y resultados con sus respectivos medios de verificación (Convocatorias, memorias de reuniones, fotografías, entre otros).
- Desarrollar los procesos de convocatoria para las diferentes actividades y procesos a desarrollar dentro de la cuenca.
- Coordinar y gestionar las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Técnica de Cuenca y de las comisiones de trabajo dentro de la cuenca del río La Pasión, con base a los planes de trabajo establecidos.
- Acompañar oportunamente los talleres participativos, consultas y trabajo de campo, a los consultores contratados para la elaboración del Plan de Protección y Conservación de Cuencas.
- Coordinar con otras instituciones el levantamiento del inventario de fuentes de agua con base a los procedimientos administrativos generados por el MARN.
- Apoyar en la preparación de la logística para el desarrollo de las reuniones y talleres de la Mesa Técnica de Cuenca en coordinación con el Viceministerio del Agua.
- Apoyar en otras actividades que se designen, relevantes a la planificación y manejo de cuenca.

c) Auditorías de Campo

- Apoyar en campo las visitas derivadas de las acciones de auditorías que en su momento pueda programar tanto el donante como la Dirección del Programa u otros que fuesen necesarios.

8. CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

El Plan Operativo General del Programa establece que el equipo técnico y financiero de Gestión del Programa, contará con un Técnico de Campo en Gobernanza (Gestor (a) de Cuenca) asignado (a) a la cuenca del Río La Pasión, quien brindará apoyo en el trabajo y acompañamiento técnico en campo dentro del territorio de dicha cuenca hidrográfica. Tendrá bajo su responsabilidad mantener una relación directa con los actores de la Mesa Técnica de Cuenca, coordinará las acciones en campo en apoyo al Viceministerio del Agua del MARN, para el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 19-2021, asimismo, apoyará el trabajo a desarrollar por los consultores encargados de la Caracterización, Diagnóstico y elaboración de los Planes de Protección y Conservación de Cuencas.

Con base en el contexto anterior, el proceso de contratación se realizará mediante un proceso de licitación abierto a nivel nacional, en donde los interesados, deben presentar su propuesta técnica y financiera, apegado a los requerimientos que se plantean en los presentes términos de referencia.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán propuestas en formato electrónico al correo: info@asociacionbalam.org.gt, asimismo, deberán presentarse en formato físico en las oficinas de Asociación Balam en 13 calle 5-75 Barrio 3 de abril (contiguo a la iglesia católica) San Benito, Petén. Teléfono: 7926-3592, a más tardar el día 12 de febrero de 2025. Los interesados deberán incluir dentro de su propuesta lo siguiente:

- a) Carta de presentación y manifestación de interés, mencionando la disponibilidad para iniciar el proceso de contrato y motivaciones.
- b) Propuesta técnica y económica, que especifique el abordaje metodológico para la consecución de resultados y productos descritos en los Términos de Referencia.
- c) Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades mencionadas anteriormente. Se sugiere detallar su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.
- d) Deberán adjuntarse documentos que comprueben su formación y experiencia según se detalle en su hoja de vida.

Se resolverán dudas únicamente vía correo electrónico, antes de la fecha límite para presentación de propuestas.

10. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, documentos de soporte de la hoja de vida, una propuesta técnica y propuesta económica (pretensión salarial).

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a la propuesta técnica y económica, además de los méritos técnicos, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

Los criterios de selección se analizarán con base a una tabla que evaluación, quedando el resumen de ítems a valorar de la siguiente manera:

- Evaluación de propuesta técnica y económica (50%)
- Evaluación curricular (50%).

Los (las) candidatos (as) seleccionados (as) con base en la evaluación de la propuesta técnica-económica y curricular presentada, serán notificados (as) y citados (as) a una entrevista personal, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de sus capacidades y experiencias, manifestadas en la propuesta, asimismo, conocer su expectativa salarial, a fin de negociar con base a, la disponibilidad financiera establecida en el Programa, para dicho puesto.

El proceso de valoración y selección estará a cargo de la Comisión de Evaluación formada por personal del equipo técnico – financiero de la Asociación Balam ONG. El cuadro de evaluación se presenta en el anexo 1: Matriz y criterios de evaluación.

11. RETRIBUCION SALARIAL

Con base a la experiencia y negociación.

12. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

12.1. Plazo

El plazo del contrato será de treinta y cuatro (32) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la No Objeción a su contratación y firma de contrato con Asociación Balam ONG. Los contratos serán renovados anualmente, previa evaluación de desempeño del técnico contratado (a). Las evaluaciones de desempeño se realizarán cada 11 meses y medio, previo a iniciar la ejecución de un periodo de Plan Operativo Anual.

12.2. Requisitos del contrato

- e) Presentación de avances y resultados de la Consultoría: El Técnico de Campo en Gobernanza (Gestor (a) de Cuenca), deberá presentar los avances y resultados a través de informes mensuales, informe final o informes puntuales a requerimiento, conforme sea el caso, debiendo documentar y fundamentar técnicamente dicho informe, incluyendo medios de verificación de los avances y resultados.
- f) Todos los productos generados en el marco del Presente Programa serán propiedad de La Entidad Beneficiaria (Asociación Balam ONG) y la Entidad Beneficiaria final (MARN), según la siguiente descripción: “Este producto es financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), bajo el Programa: “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN GUATEMALA”; Contrato GTM-019-B.

12.3. Formas de pago

El pago por los servicios prestados se realizará de forma mensual, con base a la entrega y aprobación de los productos contratados, estos a satisfacción de la Asociación Balam ONG, y cuando sea requerido, del Grupo de Trabajo Bilateral del Programa. Asimismo, deberá emitir la factura correspondiente a sus honorarios, la cual debe estar debidamente registrada ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.

12.4. Ubicación de Acciones del Programa

- a) Oficinas de Asociación Balam ONG en San Benito, Petén y Poptún, Petén.
- b) Con trabajo de campo en la región de Petén y Franja Transversal del Norte, para acompañamiento de eventos, (reuniones, talleres, entre otros).
- c) Los costos operativos de las actividades implementadas se encuentran incluidos en el contrato de consultoría celebrado entre la Asociación Balam ONG y el prestador de servicios.

Anexo 1. Matriz de Evaluación
Capítulos, criterios, variables y ponderación

| EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA | | | PONDERACIÓN CAPÍTULO (50) |
|---|----------------|----------------|---------------------------|
| 1) Interpretación adecuada de los términos de referencia. (Valor Criterio 16) | VALOR VARIABLE | VALOR OBTENIDO | PONDERACIÓN FINAL |
| a) El enfoque técnico que presenta la propuesta para abordar las acciones de gobernanza de la cuenca, es congruente con lo requerido en los términos de referencia. | 8 | | |
| b) La lógica de desarrollo de las acciones planteadas en la propuesta gira alrededor de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 19-2021. | 8 | | |
| Suma Parcial | | | |
| 2) Metodología de trabajo planteada de acuerdo a los alcances establecidos en los TDRs tomando como marco el Resultado, producto 1 y 2 asociado a la contratación e implementación de actividades previstas. (Valor Criterio 20) | VALOR VARIABLE | VALOR OBTENIDO | PONDERACIÓN FINAL |
| a) La metodología de trabajo, planteada en la propuesta, reúne elementos necesarios que visualizan la viabilidad para el alcance del resultado y productos requeridos en los términos de referencia. | 10 | | |
| b) La metodología de trabajo, plantea procesos participativos e inclusivos con enfoque de género y pertinencia cultural sobre la protección y conservación de los recursos naturales. | 10 | | |
| Suma Parcial | | | |
| 3) Presentación en congruencia entre lo propuesto y lo requerido en los términos de referencia (Propuesta técnica y económica / relación costo-beneficio) (Valor Criterio 14) | VALOR VARIABLE | VALOR OBTENIDO | PONDERACIÓN FINAL |
| a) El contexto de la propuesta se ajusta técnica y económicamente a lo requerido en los términos de referencia. | 7 | | |
| b) La propuesta evidencian el conocimiento de la dinámica socioambiental actual del territorio de la cuenca del río San Pedro. | 7 | | |
| Suma Parcial | | | |
| Suma total evaluación Capítulo | | | |
| EVALUACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA (EXPEDIENTE) | | | PONDERACIÓN CAPÍTULO (50) |
| Variables | Valor Variable | Valor Obtenido | Ponderación Final |
| a) Pensum cerrado en las carreras universitarias: Ingeniería Agronómica, Ambiental, Forestal, Administración de Tierras u otras afines. | 5 | | |
| b) Sólida experiencia en la integración de enfoques de género y pertinencia cultural en proyectos y programas. | 5 | | |
| c) Destacadas habilidades interpersonales, con capacidad comprobada para articularse y colaborar eficazmente con diversos grupos de interés. | 5 | | |
| d) Amplia experiencia en la planificación estratégica, gestión operativa y coordinación de actividades. | 4 | | |
| e) Experiencia comprobable en trabajo de campo, desarrollando acciones similares. | 5 | | |
| f) Conocimiento del territorio, contexto y dinámica del área de la cuenca del río La Pasión. | 5 | | |
| g) Experiencia en organización comunitaria y procesos de gobernanza con enfoque cultural, preferentemente con dominio del idioma Q'eqchi'. | 5 | | |
| h) Experiencia comprobable en trabajo de campo con proyectos financiados por Cooperación Internacional. | 5 | | |
| i) Capacidad comprobable en la elaboración de informes técnicos. | 3 | | |
| j) Disponibilidad para movilizarse en el área de la cuenca del río La Pasión. | 4 | | |
| k) Manejo de paquetes de Office, Word, Excel, Power Point u otros y manejo básico de sistema de información geográfica. | 4 | | |
| Suma Parcial | | | |
| Suma total evaluación Capítulo | | | |
| Suma total obtenida en la evaluación | | | |